

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

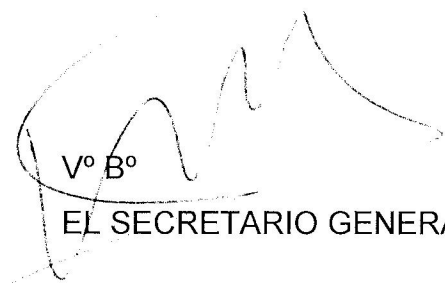
Dña. M^a Jesús MORO ALMARAZ, Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ y Dña. Sandra MONEO DÍEZ, Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

- El 19 de diciembre de 2020 se publicaba en el BOE la resolución de 17 de diciembre de la Secretaría General de Universidades por la que se aprobaba la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora. Los criterios específicos de evaluación para esta convocatoria no se han publicado hasta el 2 de enero de 2021 una vez abiertos los plazos de solicitud. La aplicación informática ha dado numerosos problemas de funcionamiento hasta resultar inoperativa, por lo que ANECA informó de la ampliación de los plazos de solicitud:
¿Cuáles son las causas que han generado este anómalo funcionamiento hasta su completo bloqueo?
- Se han realizado sesiones informativas por parte de la dirección de la ANECA sobre los criterios en la evaluación de los sexenios de investigación en pleno proceso de solicitud. De las mismas parece deducirse que es intención de la nueva dirección de ANECA publicar los criterios internos de los comités técnicos de evaluación de los sexenios: ¿Es así? ¿Qué razones lo justifican? ¿Esa decisión mejorará la adaptación de las valoraciones a las aportaciones concretas de cada candidato?
- El 21 de enero el BOE publicó resolución de la Secretaría General de Universidades por la que se cesan y nombran Vocales de la Comisión

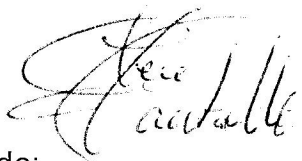
Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora: ¿Qué criterios se han utilizado para estos ceses y nombramientos? ¿Por qué se produce una vez iniciado el actual proceso de evaluación?

Madrid, 01 de febrero de 2021

C.DIP 84845 01/02/2021 12:26



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
LAS DIPUTADAS

